



# COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

## PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE MEDICOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN LA SECRETARIA DE SALUD.

Ante la denuncia masiva de terminación de contratos por médicos que laboraban en la Secretaria de Salud, la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras a la comunidad nacional e internacional se pronuncia en los términos siguientes:

**Primero:** El derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.

**Segundo:** Que la Constitución de la República, garantiza la estabilidad del trabajo en el empleo, la Seguridad Social y la Salud, en consecuencia es obligación del Estado de Honduras promover las condiciones para garantizar la Seguridad Social en su más amplio sentido, asegurando que ninguna relación laboral se vea limitada en el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconozcan, disminuyan o tergiversen los derechos laborales o la previsión social que pongan en menoscabo la dignidad del trabajador.

**Tercero:** Que la Convención Americana Sobre Derechos Humanos establece que “Todas las personas son iguales ante la ley”. Por tanto, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley, sin embargo, hemos contemplado que esta premisa convencional no se cumple en el ámbito laboral de los profesionales Médicos Empleados, pues existe una gran asimetría marcada por la forma de contratación y los derechos que se les reconocen, ya que los médicos que laboran bajo la modalidad de Contrato a pesar de desarrollar las mismas actividades y asumir los mismos riesgos que los médicos que laboran bajo la modalidad de Acuerdo de nombramiento se les violenta su derecho constitucional a la estabilidad laboral.

**Cuarto:** Que la ley del Estatuto Médico Empleado establece que los Médicos se les debe garantizar la Estabilidad en el trabajo, así como todos derechos y garantías consignadas en la Constitución de la Republica, el Código del Trabajo, la Ley de Servicio Civil, por lo que el Colegio Médico de Honduras ha procurado siempre velar por la estabilidad laboral de cada uno de los médicos empleados especialmente de los Médicos que laboran bajo la modalidad de contrato y el reconocimiento de sus Derechos Constitucionales.

En vista de lo anterior y en base al derecho que nos asiste y en cumplimiento de nuestro mandato de velar por los derechos e intereses de los profesionales de la medicina **PEDIMOS:** Al titular del Poder Ejecutivo, que instruya a la titular de la SECRETARIA DE SALUD, el cese de notificación de terminación de contrato y relación laboral de los Médicos Empleados y demás personal de salud, así mismo renovar los contratos de trabajo y restituir a los afectados a sus puestos de atención médica.

A todos los médicos que se sientan lesionados en su derecho a la estabilidad laboral avocarse a la Asesoría Legal del Colegio Médico de Honduras, a fin de iniciar las acciones legales que correspondan, así mismo mantenerse alerta para acompañar las acciones gremiales necesarias para la restitución de sus derechos.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., 21 de febrero del 2024.

**POR UN GREMIO MÉDICO FUERTE, UNIDO Y RESPETADO**

**Junta Directiva Colegio Médico de Honduras**